



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de diciembre de 2013, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas para la obtención del Certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 y el curso de preparación de dichas pruebas, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 3 de junio de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, regula las pruebas para la obtención del Certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 y el curso de preparación de dichas pruebas, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por un lado, el punto 2 del apartado decimosexto designa a los centros CPEPA Miguel Hernández de Huesca, CPEPA Isabel de Segura de Teruel y CPEPA Casa Canal de Zaragoza para la celebración de las pruebas. Por otro lado, el apartado decimoquinto regula los cursos de preparación para estas pruebas libres.

A la vista de la matrícula en los cursos de preparación, se hace necesario ampliar el número de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas donde puedan realizarse las pruebas, modificando lo establecido en el punto 2 del artículo decimosexto de dicha convocatoria.

En su virtud, resuelven:

Primero.— Modificar el punto 2 del apartado decimosexto con el siguiente tenor literal:

“2. Los Centros en los que se podrán realizar las pruebas en ambas convocatorias serán los siguientes:”



Provincia	Centro	Localidad
Huesca	CPEPA Miguel Hernández	Huesca
	CPEPA Cinca Medio	Monzón
	CPEPA Ribagorza	Graus
Teruel	CPEPA Isabel de Segura	Teruel
	CPEPA Andorra	Andorra
	CPEPA Cella	Cella
	CPEPA Cuenca Minera	Montalbán
Zaragoza	CPEPA Alfindén	La Puebla de Alfindén
	CPEPA El Pósito	Tarazona
	CPEPA Emilio Navarro	Utebo
	CPEPA Exea	Ejea de los Caballeros
	CPEPA Fuentes de Ebro	Fuentes de Ebro
	CPEPA Joaquín Costa	Caspe
	CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud
	CPEPA Ricardo Sola Almáu	Cariñena
	CPEPA Casa Canal	Zaragoza
	CPEPA Concepción Arenal	Zaragoza
	CPEPA Gómez Lafuente	Zaragoza
	CPEPA Margen Izquierda	Zaragoza
	CPEPA Miguel Hernández	Casetas

Segundo.— Esta orden surte efecto desde su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2013.

**El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RÍOS**

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**